



MINISTERIO DE SALUD
DIRECCION REGIONAL DE SALUD PARACENTRAL
ORDEN DE COMPRA

SEÑORES: **DISTRIBUIDORA EL "ÉXITO"**
JOSE RIGOBERTO FERNANDEZ ASCENCIO

ORDEN DE COMPRA NUMERO: 189/2011

FECHA: 13/12/2011

SOLIC. DE COTIZACION N°074/2011

SOLICITUD DE COMPRA N° 113/2011

PRESENTE

SOLICITO A USTEDES SE SIRVAN REALIZAR ENTREGA SEGÚN DETALLE, DESPUES DE RECIBIR LA PRESENTE ORDEN DE COMPRA EN DIRECCION REGIONAL DE SALUD PARACENTRAL, UBICADA EN 2° AV. SUR Y 6TA. CALLE ORIENTE, LO ESTIPULADO EN ESTA ORDEN.

DEPENDENCIA UNIDAD DE INFORMACION		FORMA DE PAGO: CREDITO			
REGLON	DESCRIPCION DEL SUMINISTRO	CANTIDAD	U/M	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
2	TINTA LEXMARK N°26 COLOR ORIGINALES	24	C/U	\$ 35.00	\$ 840.00
3	TINTA LEXMARK N°20 COLOR ORIGINALES	9	C/U	\$ 27.00	\$ 243.00
4	TINTA LEXMARK N°70 NEGRO ORIGINALES	9	C/U	\$ 30.00	\$ 270.00
5	TINTA HP N°22 C9352A COLOR ORIGINALES	12	C/U	\$ 17.50	\$ 210.00
6	TINTA HP N°21 C9351A NEGRO ORIGINALES	18	C/U	\$ 13.80	\$ 248.40
7	TINTA HP 56 NEGRO ORIGINALES	15	C/U	\$ 18.00	\$ 270.00
8	TINTA HP N°57 COLOR ORIGINALES	10	C/U	\$ 28.00	\$ 280.00
9	TINTA HP 96 NEGRA ORIGINALES	15	C/U	\$ 26.00	\$ 390.00
10	TINTA HP 97 COLOR ORIGINALES	10	C/U	\$ 27.00	\$ 270.00
11	THONER HP LASERJET 4250 Q5942A ORIGINALES	2	C/U	\$ 148.00	\$ 296.00
12	THONER HP Q7553A LASER JET ORIGINALES	10	C/U	\$ 80.00	\$ 800.00
17	THONER HP 15A LASER JET C75115A ORIGINALES	2	C/U	\$ 63.00	\$ 126.00
18	THONER HP CE505A ORIGINALES	4	C/U	\$ 80.00	\$ 320.00
FECHA DE ENTREGA: 23 DE ENERO 2012					

TOTAL EN LETRAS: CUATRO MIL QUINIENTOS SESENTA Y TRES 40/100 DOLARES

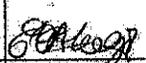
TOTAL

\$ 4,563.40

CIFRADO PRESUPUESTARIO: 2011-3200-3-02-16-21-1-VRS

DESTINO: ALMACEN PARACENTRAL DE SUMINISTROS GENERALES

NOTA: EN CASO DE NO REALIZARSE ESTA NEGOCIACION, ROGAMOSLE DEVOLVER ESTA ORDEN A NUESTRA OFICINA CON LAS INDICACIONES PERTINENTES, FAVOR LEER LAS CONDICIONES GENERALES DE LA COMPRA EN HOJA ANEXA

ORIGINAL: SUMINISTRANTE COPIA 1: ALMACEN Y/O SITIO DE RECEPCION COPIA 2: UFI COPIA 3: UNIDAD SOLICITANTE. COPIA 4: DEPTO. DE ABASTECIMIENTO	CONTRATANTE DRA. ANA SUSANA CALDERON DIAZ DIRECTORA REGIONAL DE SALUD PARACENTRAL	CONTRATISTA   NOMBRE, DUI, FIRM. PERSONA AUTORIZADA SELLO DE LA EMPRESA
---	--	--



CONDICIONES DEL SUMINISTRANTE

OBLIGACIONES DEL SUMINISTRANTE

1. Someterse a las disposiciones legales del País, aplicables al negocio de que se trata, renunciado a entablar reclamaciones por vías que no sean establecidas en las leyes de El Salvador.
2. Garantizar el fiel cumplimiento de todas y cada una de las estipulaciones en esta Orden de Compra, principalmente, las fechas de entrega y en caso de incumplimiento total o parcial, el Ministerio de Salud procederá a la aplicación de las sanciones previstas en la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública.

OBLIGACIONES DEL GOBIERNO

3. Pagar el valor del suministro de **CUATRO MIL QUINIENTOS SESENTA Y TRES 40/100 DOLARES (\$ 4,563.40)** previo los trámites legales, después que la Sede Regional de Salud hayan recibido **COMPRA DE INSUMOS INFORMATICOS** contratado a entera satisfacción y de acuerdo con las especificaciones convenidas.
4. La Región de Salud Paracentral vigilara el cumplimiento de la presente Orden de Compra, hasta haberse recibido **COMPRA DE INSUMOS INFORMATICOS** en su totalidad y entera satisfacción, previa aceptación del sitio de Recepción e informara al Departamento de Abastecimiento Regional para efectos de control y seguimiento del servicio.

OTRAS CONDICIONES DEL SUMINISTRANTE

5. La fecha de entrega de **COMPRA DE INSUMOS INFORMATICOS** está estipulado en la presente orden de compra, que reciba el suministrante debidamente legalizada.
6. **La compra de Insumos Informáticos** al que la presente Orden se refiere será recibido a entera satisfacción del Guardalmacén de la Sede Regional quien firmará, sellará y fechará el acta de recepción de los productos.
7. En caso que en el curso de la ejecución de la Orden de compra, hubiera necesidad de introducir modificaciones a la misma, estas no podrán llevarse a cabo sin la autorización correspondiente solamente se tramitaran las modificaciones que se soliciten por escrito y en las cuales las partes interesados estén en un todo de acuerdo.
8. Las obligaciones que contrae el Gobierno por medio de esta Orden de Compra son únicamente para con el suministrante, quien debe observar las condiciones establecidas, a fin de conservar antecedentes favorables.